





cusco

Dirección de

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 10 de diciembre del 2021.

398 - 2021 - GEREDU/UGEL-C/AGI-SEC. OFICIO Nº

SEÑOR(a)

Director(a) de la I.E. EBR Inicial y Primaria y Secundaria.

DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO

ASUNTO

COMUNICAR NO AUTORIZACION DE AMPLIACION DE

SECCIONES SIN APROBACION PRESUPUESTAL PARA EL

AÑO ESCOLAR 2022.

suscribo de Ud.

REFERENCIA: a) RVM N° 307-2019-MINEDU; RVM N° 142-2021-MINEDU

b) RVM N° N° 315-2021-MINEDU

c) Ley de Presupuesto N° 31084, D.L. 1440-2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que de acuerdo a los documentos de la referencia QUEDA SUSPENDIDO BAJO RESPONSABILIDAD EL INCREMENTO DE AMPLIACIÓN DE SECCIONES EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR. Que para la ampliación de secciones se necesita la aprobación de presupuesto e informe técnico de las áreas, correspondientes de la UGEL Cusco.

Para ello se está gestionando al MINEDU el presupuesto correspondiente de ser el caso.

Con la seguridad de la atención que se servirá brindar al presente, me

Atentamente.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL POSCO Dr. Luis Augel Delgado Vascones UGEL CUSCO - U.E. Nº 312